ACTA N° 47/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas – Piso 12 del Edificio Ayfra, la Abog. Laura González, funcionaria de la UOC, procede con la Apertura de Ofertas del Llamado convocado en la Modalidad de Locación de Inmueble - Determinado N° 1/2017 **"Alquiler del piso 12 del Edificio Ayfra para la UTGS", Plurianual 2018/2019,** con I.D. N° 339.426, Expte. N° 342.858 del Objeto de Gasto O.G. 250 – Alquileres y Derechos y 240 – Gastos por Aseo, mantenimiento y reparaciones varias.

Presentó su oferta la firma que se cita a continuación:

Empresa:	**RUC:**
Terraforte S.A.	80070170

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el llamado, el cual es por el total, los precios ofertados fueron los siguientes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80131502-001	Alquiler de oficina	Año	2	312.810.120	625.620.240
2	80161504-002	Expensas comunes	Año	2	207.096.945	414.193.890
Total ofertado						1.039.814.130

A continuación se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Terraforte S.A.
Formulario de Oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta

ACTA N° 47/2017

Constancia del SIPE N°	1482922
Fotocopia de Cédula de Identidad	Presenta

Los documentos formales serán verificados con posterioridad por los miembros del comité de evaluación conformados para tal efecto; y en caso de falta de presentación, serán solicitados por nota.

Siendo las 10:45 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

Abog. Laura González
Unidad Operativa de Contrataciones